 GOBERNACION DE CASANARE	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CÓDIGO: RGD00-12-I
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 05/12/2008
	DECRETO	VERSION:01

100 18

No.

0042

DE 2013

“Por medio del cual se realiza un desplazamiento y se delegan unas funciones”

LA GOBERNADORA (E) DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE,
 En uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Gobernadora (e) del Departamento de Casanare, doctora **JULIETA GÓMEZ DE CORTÉS**, identificada con cédula de ciudadanía No 24.601.797 expedida en Circasia Quindío, requiere desplazarse a la ciudad de Bogotá, durante el día primero (1) de Marzo de 2013, con el fin de atender gestiones propias de su cargo ante el Ministerio de Vivienda

Que en mérito de lo expuesto la Gobernadora (E) del Casanare

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Deléguese de las funciones del Despacho de la Gobernadora (E) de Casanare, durante el día primero (1) de Marzo de 2013, al Doctor **JUAN PABLO RIVEROS VARGAS**, identificado con Cédula de ciudadanía No. 13.720.809 Expedida en Bucaramanga, quien se desempeña en el cargo de Secretario de Salud del Departamento de Casanare, Grado 09, Código 020.

PARAGRAFO: El desplazamiento de la Gobernadora (E) no generara erogación alguna del actual presupuesto de la Gobernación de Casanare


ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese a la Dirección de Talento Humano, la existencia del presente decreto.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Yopal a los, **28 FEB 2013**

JULIETA GÓMEZ DE CORTÉS
 Gobernadora de Casanare (e)

Proyectó: 
 Director Técnico de Talento Humano

Enterado: **JUAN PABLO RIVEROS VARGAS**
 Secretario de Salud